



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SACACOYO, DEPARTAMENTO
DE LA LIBERTAD, PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

SAN SALVADOR, 5 DE ABRIL DE 2018



INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES	9

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL DE SACACOYO,
Departamento de La Libertad.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 207, inciso 4°, de la Constitución de la República, Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Dos, se emitió Orden de Trabajo No.47/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sacacoyo, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL.

Examinar los egresos que fueron devengados durante el período presupuestario sujeto al examen especial; y, emitir el respectivo Informe de Auditoría.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Comprobar si los recursos asignados en el presupuesto municipal, se utilizaron específicamente para la consecución de los objetivos institucionales.
- b) Verificar si el control interno implementado para la recepción, resguardo y administración de los ingresos es confiable, funcional y efectivo.
- c) Confirmar el adecuado uso de los fondos destinados a la realización programas y proyectos en obras de desarrollo local.
- d) Determinar el cumplimiento de todos los aspectos importantes, respecto a leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a la municipalidad.

3. ALCANCE.

El alcance consistirá en la aplicación de pruebas de doble propósito (Sustantivas y de Cumplimiento) a los egresos registrados contablemente con tipo de movimiento 1, los cuales fueron devengados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Es oportuno mencionar que, del análisis realizado a los ingresos percibidos por la Municipalidad durante el período sujeto a la auditoría, se determinó que no era necesario examinarlos debido a que no se observaron asuntos que consideraremos



importantes para efectos de examen; en tal sentido, únicamente se desarrollarán Programas de Auditoría orientados a examinar los Gastos de Gestión, las Inversiones en Programas de Carácter Social y Proyectos de Infraestructura.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los principales procedimientos de auditoría que fueron desarrollados en el transcurso del examen especial, son los que se detallan a continuación:

- a) Se verificó que, para toda erogación de fondos realizada existiera la respectiva previsión presupuestaria y qué, además, estuvieran expresamente consignados en el presupuesto.
- b) Se constató que las asignaciones programadas en el presupuesto municipal, fueron utilizadas para la consecución de los fines institucionales previamente establecidos.
- c) Se comprobó la razonabilidad, austeridad y autenticidad de los hechos económicos registrados en el período contable, a través de la contraprestación de los bienes y servicios adquiridos.
- d) Se confirmó que la documentación que respalda los egresos generados en el período, fuera la suficiente y la pertinente, para el pronunciamiento sobre la veracidad de los hechos examinados.
- e) Se verificó que se adoptaron las condiciones óptimas de seguridad para el resguardo de la documentación importante relacionada con los registros, y de toda la que respalda la rendición de cuentas.
- f) Se comprobó que, para el desembolso de fondos destinados a la adquisición de bienes y servicios, se cumplieran los procedimientos legales y técnicos correspondientes.
- g) Se realizaron procedimientos orientados a verificar el cumplimiento de aspectos relacionados con las Leyes, Reglamentos y demás Normativa aplicables a la gestión municipal.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones de Control Interno y de Cumplimiento Legal, que consideráramos condiciones reportables de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental. Nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de Sacacoyo, no haya cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales y éticas aplicables a su gestión.

V. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES.

1. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

Auditoría Interna, no emitió informes durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2. INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se encontró el “Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016”, el cual contiene 2 deficiencias de control interno “Cuentas Bancarias de Proyectos Finalizados y no Liquidados.” y “Documentos e Información Pendiente de Entregar.” Las cuales, al ser analizadas se concluyó que no son condiciones relevantes para ser consideradas en el informe del examen especial.

3. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS.

El “Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sacacoyo, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015”, no contiene recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sacacoyo, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual fue realizado conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; por lo tanto, no emitimos opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

San Salvador, 5 de abril de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Coordinador General de Auditoría.

